



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*

## ACTA DE DIRECTORIO N° 3/11. - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,00 hs. del día 24 del mes de febrero del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) SGBATOS (Expte. N° 397-08); ii) Defensor del Usuario (Expte. N° 130-07). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 1° de marzo de 2011.

Temas:

1. Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia y la Gerencia General entre el día 2/2/11 y el 16/2/11.
2. Auditoría de Estados Contables. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al proyecto de convenio a celebrar con la Auditoría General de la Nación para la realización de la auditoría de los estados contables correspondientes al período irregular finalizado el 31 de diciembre de 2007 e instruye al Departamento Administrativo a remitir una nota a la Auditoría General de la Nación solicitando se ratifique o rectifique el referido proyecto de convenio. Fecho, aprueba la suscripción por la Presidencia de un proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos informando sobre el particular (Expte. N° 971-10).
3. Informe de Auditoría N° 81/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 81/10 referente al tema "Actos del Directorio – Mandatos y Poderes" y, de lo informado por el Departamento Secretaría Ejecutiva al respecto (Expte. N° 1180-11).
4. Informe de Auditoría N° 82/10. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría N° 82/10 referente al tema "Circular 01/2009 SIGEN" (Expte. N° 1177-11).
5. Toma y registro de presiones. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución aprobando la contratación directa con el Instituto Nacional del Agua (INA) por el término de doce (12) meses, de acuerdo al modelo de contrato y Pliego de Condiciones Técnicas que, como Anexo, forman parte integrante de la resolución, en el marco de lo establecido por el numeral 9.4.5 del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 172-07).
6. Instrumento de vinculación. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos sobre la addenda al Instrumento de Vinculación propuesta por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. a través de su Nota



Ente Regulador de Agua y Saneamiento  
///2

- Nº 112.150/10, de acuerdo a lo requerido por Notas SSRH FL Nº 3131/2010 y Nº 382/2011 y resuelve que, con lo informado, procede la devolución del CUDAP EXP S01:0187296/2008 identificado como EE 077-10 a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (EE 077-10).
7. Cobro de sellados. El Directorio toma conocimiento de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de lo solicitado mediante la Nota SSRH FL Nº 151/2011 referente al trámite de implementación de un cobro de sellados sobre los oficios remitidos al Ente Regulador de Agua y Saneamiento y, resuelve que dado lo informado por el Departamento Administrativo no corresponde en la instancia incoar el trámite de mención por devenir abstracto su tratamiento procediendo la devolución del CUDAP EXP S01:0290794/2009 identificado como EE 079-09 a la Subsecretaría de Recursos Hídricos comunicando lo resuelto al respecto (EE 079-09).
  8. Informe Anual y De Niveles del Servicio 2007. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Economía, la Gerencia de Benchmarking, el Departamento Secretaria Ejecutiva y de lo dictaminado por la Gerencia Asuntos Jurídicos y aprueba la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos remitiendo el informe de las áreas técnicas del Organismo con relación al Informe Anual y de Niveles del Servicio del Año 2 correspondiente al año 2007 presentado por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) mediante Nota Nº 56903/08 (Expte. Nº 382-07).
  9. Compre Argentino. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. con relación a la Nota AySA Nº 136.432/11 en respuesta a las Notas ERAS Nº 6523/10 y Nº 6776/10 referente a la aplicación del Régimen de Compre Trabajo Argentino a las obras de expansión, en el marco de lo establecido por la Resolución ERAS Nº 22/07, con copia a la Subsecretaria de Recursos Hídricos y a la Agencia de Planificación (APLA) (Expte. Nº 920-10).
  10. Servicios desvinculados. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia Técnica, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. informando el cronograma de muestreos en servicios desvinculados o espontáneos ubicados en los Partidos de Tres de Febrero, Ituzaingó, Morón, La Matanza, Almirante Brown, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría y Ezeiza a ser relevados en los próximos meses conforme lo establecido por Nota SSRH FL Nº 2368/09 (Expte. Nº 411-08).
  11. Dispensers de agua. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos



Ente Regulador de Agua y Saneamiento  
///3

- y aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación para la provisión de diez (10) equipos dispensers de agua fría-caliente conectados a la red de agua del edificio donde realizan sus actividades el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA), por el término de un (1) año a partir del 16 de marzo de 2011, de acuerdo a las previsiones del artículo 10 del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1199-11).
12. Matafuegos. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación del servicio de control, mantenimiento y recarga de matafuegos instalados en el edificio donde realizan sus actividades el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y la Agencia de Planificación (APLA) por el término de doce (12) meses, a partir del 1° de marzo de 2011, de acuerdo a las previsiones del artículo 10° del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1198-11).
  13. Formatos. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Economía, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Atención al Usuario, la Gerencia de Benchmarking y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba la suscripción por la Presidencia del proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. remitiendo los formatos económico financieros que deberán incluirse en la presentación del Informe Anual correspondiente al año 2010 (Expte. N° 1179-11).
  14. Licencia con goce de haberes. El Directorio toma conocimiento de la solicitud del Lic. José Luis Maglione a fin de asistir al Curso de Formación en Evaluación de Políticas Públicas y Programas Presupuestarios a dictarse en el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda de España y de lo informado por la Gerencia de Economía sobre la cuestión y resuelve hacer lugar a lo petitionado otorgando la licencia con goce de haberes al solicitante durante la duración del curso de mención. Asimismo, el Directorio aprueba la suscripción por la Presidencia de las notas de aval requeridas para la prosecución del trámite de marras (Expte. N° 1200-11).
  15. Presupuesto 2011. El Directorio toma conocimiento del informe de la Gerencia General y, compartiendo sus términos, resuelve: i) incluir, como previo, el tratamiento del Expediente ERAS N° 859-09, de conformidad con lo establecido en el Acta de Directorio N° 12/10. En consecuencia, en el marco del Expediente ERAS N° 859-09 el Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al cierre del ejercicio 2010 de este Organismo con un déficit de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$1.050.000), y, compartiendo lo informado y



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

dictaminado, aprueba la remisión del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte. N° 859-09); ii) tomar conocimiento en el marco del Expediente ERAS N° 1157-10 de los informes de la Gerencia General y del Departamento Administrativo y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación al proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2011: a) aprobando la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, en su carácter de Autoridad de Aplicación, referente a la Nota ERAS N° 7139/11 relativo a la situación presupuestaria y financiera del ERAS; solicitando su urgente intervención en el marco de lo normado por los artículos 5°, 20°, 21°, 49°, 50° y 82° del Marco Regulatorio, los artículos 16 y 17 del Decreto N° 763/07 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo 5° del Convenio Tripartito aprobado por la Ley N° 26.221, la Disposición SSRH FL N° 33/07, y lo dispuesto en particular, por el numeral IV.5 del Instrumento de Vinculación suscripto entre dicha Subsecretaría de Recursos Hídricos y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) el 24 de febrero de 2010 (conf. Resolución MPFIPyS N° 170/10, B.O. 25/2/10); con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) autorizando la suscripción por parte del Departamento Administrativo de un proyecto de nota a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) solicitando un adelanto a cuenta de facturación conforme lo informado y; c) instruyendo al Departamento Administrativo a priorizar el cumplimiento de las obligaciones sociales y fiscales al momento de efectuar las asignaciones de fondos que ingresen al Organismo (Expte. N° 1157-10).

Temas incluidos:

- i. SGBATOS. El Directorio ratifica lo actuado por la Presidencia y la representante paritaria de este Organismo al suscribir el Acta Acuerdo de fecha 21 de febrero de 2011 de este Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) y del Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (S.G.B.A.T.O.S.), como resultado de la negociación paritaria convocada, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 Convenio Colectivo de Trabajo N° 991/08 "E" (Expte. N° 397-08).
- ii. Defensor del Usuario. El Directorio toma conocimiento de la nueva presentación efectuada por el Dr. Claudio D. Boada con fecha 3 de febrero ppdo., en su carácter de postulante en el Concurso Público para la selección del Defensor del Usuario y, resuelve que se de traslado de la misma al Comité de Evaluación del referido concurso (Expte. N° 130-07).



*Ente Regulador de Agua y Saneamiento*  
///5

Se deja constancia que no asistió público a la presente reunión.

Siendo las 12:35 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

**Firmas:**        **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**  
                      **Dra. Mariana García Torres - Vicepresidenta.**

**Firma:**         **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**